



**CURIA DIOCESANA
DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A.R.**

San Juan de los lagos, Jal., 21 de marzo de 2020

Asunto: Comunicado a todo el Pueblo de Dios ante la pandemia de COVID-19
Protocolo: 250/2020

Les saludo con afecto, deseando que la paz de Cristo, Buen Pastor, les conforte en medio de la contingencia que estamos viviendo.

Enfatizando sobre la importancia de que todos caminemos con un sentido eclesial y de caridad pastoral, en consonancia con la Conferencia Episcopal Mexicana, con las autoridades sanitarias y civiles, sobre todo en estos 5 días que en nuestro Estado se han considerado como cruciales en la prevención, a través de este mensaje, quiero reiterar lo ya dicho en la Circular sobre COVID-19, del pasado 17 de marzo, con Protocolo 239/2020, puntualizando ahora lo siguiente:

1. La celebración de la Eucaristía es de manera privada, sin asistencia del pueblo; previendo, donde sea posible, transmitirla a través de los medios electrónicos; al mismo tiempo, en conformidad con el Código de Derecho Canónico, dispense a todos los fieles del precepto dominical (cf. c. 87 § 1), y les invito a que se unan a la celebración de la misa a través de los medios de comunicación a su alcance.
2. Les pido a los sacerdotes no convocar al pueblo para ninguna celebración litúrgica o piadosa, ni en el templo ni en otro lugar, ya que se nos pide no aglomerar gente por la facilidad del contagio.
3. Los templos permanecerán abiertos, con un horario más reducido, para la oración personal y el sacramento de la Reconciliación, asegurando que haya algunos miembros al cuidado del recinto y de la aplicación de las medidas sanitarias.
4. De manera especial en los Santuarios diocesanos procúrense seguirse estas indicaciones.
5. Sugiero, como un signo de fe y de comunión en la oración, que diariamente, a las 12 del día, se toquen 12 campanadas en los templos parroquiales, para que todos podamos unirnos en el rezo del Angelus, y a las 9 de la noche, ya a puerta a cerrada, se dé la bendición con el Santísimo, indicándolo también con campanadas.
6. En la Basílica, a las 12 del día se transmitirá en línea el rezo del Angelus y la bendición con la imagen peregrina de la Virgen de San Juan.
7. Autorizo por este tiempo a los sacerdotes de 70 años y más, así como a los sacerdotes enfermos, para que celebren la Eucaristía de manera privada en su



CURIA DIOCESANA DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A.R.

casa. Los demás sacerdotes celebren, también de manera privada, en alguno de los templos parroquiales, como ya lo he indicado.

8. La comunión sacramental en este tiempo se dará solamente a los enfermos, siguiendo las indicaciones de la Circular.
9. Así mismo, las confesiones podrán celebrarse según las indicaciones de la Circular.
10. Procuren los párrocos y encargados de comunidad establecer horarios más flexibles y reducidos, o incluso descanso para los trabajadores, de manera que podamos seguir las previsiones necesarias.

Por lo pronto, se nos pide un aislamiento preventivo, queremos evitar una cuarentena como en otras partes ya se ha dado, donde hay total aislamiento social. Apelo a la responsabilidad social y caridad cristiana de cada uno, para que juntos podamos superar esta crisis que a todos nos afecta. Estaré enviando comunicados frecuentes a través de todos los medios y oportunidades.

Como Padre y Pastor de esta Diócesis, con corazón solícito, les bendigo y les encomiendo a la intercesión de la Santísima Virgen María, Nuestra Señora de San Juan de los Lagos.



+ *Jorge Cavazos Arizpe*
+ Jorge Alberto Cavazos Arizpe

VI Obispo de la Diócesis de San Juan de los Lagos

Sr. Pbro. Carlos Rocha Hernández

Canciller

Ccp Archivo

Página 2 | 2